D/651

C/4126/2023

LEY N° 20 · 242

Nº 655

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

Decretan

Artículo único.- Autorízase la salida del país del Velero Escuela ROU 20 "CAPITÁN MIRANDA", su Plana Mayor, Tripulación y Guardia Marinas egresados de la Escuela Naval, compuesta de 85 (ochenta y cinco) efectivos, a efectos de realizar el "Viaje de Instrucción XXXIV", desde el 1° de abril hasta el 30 de setiembre de 2024, visitando puertos de diversos países.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 20 de diciembre de 2023.

JUAN CARLOS MORENO
3er. Vicepresidente

FERNANDO RIPOLL FALCONE
Secretario

2023-1-2-0004126

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINSITERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 28 DIC 2023

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se autoriza la salida del país del Velero Escuela ROU 20 "CAPITÁN MIRANDA", a efectos de realizar el "Viaje de Instrucción XXXIV", desde el 1° de abril hasta el 30 de setiembre de 2024.

LACALLE POU LUIS